

Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de abril de 2003, declaró la viabilidad de su transformación urbanizadora, estableciéndose su gestión directa por el Sistema de Compensación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se procede a la apertura de un plazo de Información Pública de veinte días para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 4 de junio de 2003. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

*EDICTO de 22 de mayo de 2003, sobre proyecto de urbanización de polígono industrial en Unidad de Ejecución nº 18.*

Habiéndose aprobado inicialmente, el proyecto de urbanización de polígono industrial en unidad de ejecución nº 18, según proyecto técnico redactado por PEYCO, S.A., se abre un plazo, de un mes, de exposición pública para examen de la documentación (obrante en la Secretaría del Ayuntamiento) y, en su caso, para presentación de las alegaciones o reclamaciones que procedieren.

La Roca de la Sierra, a 22 de mayo de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2003, sobre aprobación de Estudio de Detalle.*

La Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. José María Sixte Muñoz, en nombre de Proinsurex, S.L. para llevarlo a efecto en las manzanas R-03, R-04, R-06, R-07, R-08, R-14, ZV-01 y ZV-02 de la U.E. 1-2 del Plan Parcial RC-3, y su exposición al público por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, a 30 de mayo de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, sobre el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución San Jorge 04 (SJ-04).*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2003, HA RESUELTO aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución San Jorge 04 (SJ-04), si bien, con carácter previo a la aprobación definitiva del documento, deberá constituirse garantía a que hace referencia el art. 46 c) del Reglamento de Gestión Urbanística por importe de 19.323,85 €.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán presentarse las alegaciones oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE CÁCERES

*ANUNCIO de 12 de junio de 2003, de citación para práctica de notificación.*

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita al deudor relacionado en el Anexo I para que comparezca ante la Unidad Regional de Recaudación la Delegación de la A.E.A.T. en Cáceres y/o Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Extremadura de la A.E.A.T. en Badajoz, para ser notificado de la liquidación en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dicha comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el